

**OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CS-2025-0560 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS) Y MOLECULAR
ENGINEERING SAS**

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS), identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado legalmente por el doctor **GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N°79.628.742 de Bogotá D.C, quien para efectos del presente se denomina **EL CONTRATANTE**.

MOLECULAR ENGINEERING SAS, identificada con NIT No. 800.122.987 1, con domicilio en Bogotá D.C, representada legalmente por **TOMAS EDUARDO SUAREZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.120.963 de Bogotá D.C., en calidad de Representante legal, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**.

Ambas en conjunto denominadas **LAS PARTES**, de común acuerdo, convienen celebrar el presente **OTROSÍ N°1**, contenido en sus cláusulas, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el día 14 de noviembre de 2025 se suscribió el Contrato de suministro N° CS-2025-0560, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO PARA LOS PROCESOS DEL AREA DE MODELOS PRECLINICOS DE LA UNIDAD DE TERAPIAS AVANZADAS DEL IDCBIS EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2021000050015 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"** en adelante **EL CONTRATO**.
2. Que **EL CONTRATO** fue suscrito por el valor **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$35.109.280) M/CTE** valor amparado por el SPGR-CRP 25625 del 14 de noviembre de 2025.
3. Que el plazo estipulado para la ejecución de **EL CONTRATO** se pactó seis (06) meses, contado a partir de la aprobación de las garantías legales, plazo que se causó a partir del 20 de noviembre de 2025.
4. Que la supervisión de **EL CONTRATO** solicitó modificación contractual mediante oficio del 24 de abril de 2026, en el cual indica:

(...) " El IDCBIS tiene suscrito el contrato No. CS-2025-0560 con el proveedor Molecular Engineering, cuyo objeto es "Suministro de reactivos de citometría de flujo para los procesos del área de modelos preclínicos de la Unidad de Terapias Avanzadas del IDCBIS en el marco del proyecto BPIN2021000050015.", para la ejecución de la actividad 1.1: "Desarrollo y producción de biofármacos basados en terapias avanzadas para uso en pacientes con enfermedades crónicas y degenerativas.", subactividad 1.1.1. "Manufacturar los productos biofarmacéuticos bajo los parámetros normativos y éticos internacionales vigentes".

Teniendo en cuenta que los suministros contratados constituyen un factor importante y de gran relevancia para el instituto y debido a que el saldo con que cuenta el contrato no es suficiente para cubrir la demanda de los insumos Se solicita la adición de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000) para pedir nuevos viales de los reactivos con referencias: 304014, 302006, 362564, 331916, 397708 y 423110; esto porque son reactivos de alto uso por parte de diferentes investigadores de la Unidad de Terapias Avanzadas para la investigación de terapias celulares contra tumores. adicionalmente, de igual manera se solicita prorrogar el plazo de ejecución del

**OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CS-2025-0560 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS) Y MOLECULAR
ENGINEERING SAS**

contrato hasta el 20 de noviembre del 2026, con el fin de ejecutar las compras de los reactivos mencionados." (...)

5. Que la erogación que se cause en el marco de la adición solicitada se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SPGR-CDP) N° 22125 con fecha de operación del 07 de mayo de 2026, expedido por el Responsable de presupuesto del Grupo Financiero
6. en virtud de lo anterior las partes acuerdan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de EL CONTRATO hasta el 20 de noviembre de 2026

SEGUNDA: Adicionar al valor de EL CONTRATO la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)**, de conformidad con el Certificado SPGR-CDP N°22125 con fecha de operación del 07 de mayo de 2026, expedido por el responsable de presupuesto del Grupo Financiero.

TERCERA: El contratista deberá ajustar la póliza en cuanto a la modificación realizada y deberá cargar la póliza correspondiente que ampara la modificación del contrato, en la plataforma SECOP II y allegar los documentos físicos a la oficina de contratación del IDCBIS

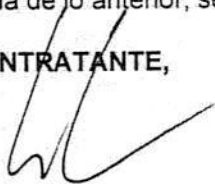
CUARTA: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones de **EL CONTRATO** no modificadas por el presente otrosí.

QUINTA: El presente otrosí se perfecciona con la firma de LAS PARTES y surte publicidad mediante plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente otrosí en la ciudad de Bogotá el

12 MAY 2026

POR EL CONTRATANTE,



GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ

Director -Representante Legal
Instituto Distrital De Ciencia, Biotecnología e
Innovación en Salud - IDCBIS

POR EL CONTRATISTA,



TOMAS EDUARDO SUAREZ CONTRERAS

Representante legal
MOLECULAR ENGINEERING SAS

Elaboró:	Mauricio Farfán Niño – Profesional Especializado del grupo de Contratación
Revisó:	Mary Alejandra Guarnizo Devia – Responsable del grupo de Compras y Contratación